













~~...~~  
Lunes m...  
Suplicante... mil...  
de servir...  
Haber las comidas...  
cabe...  
20...

Don Inac...  
Don et...  
Don...

En comendado...  
Don...  
Su...  
En ella...  
y para...  
Rep...  
Don...

Don...  
Sancho...  
estando...  
hecho...  
Don...

Don...  
Don...  
Don...  
Don...  
Don...



De la Santa Cruzada y office que en virtud  
 del dho pedim<sup>to</sup> y en virtud del dho  
 carta probacion y en virtud de los Registros del  
 dho Sancho y Baynes notario, difunto.  
 Cuy que y alli el testamento de suso y sus  
 porada escrita alo que garcia de poma  
 no y letra en media de papel y sin  
 mudar cosa ninguna de la sustancia  
 la que esta en grova del Registro original  
 que en mi poder queda por la forma y  
 manera q lo alli beneficiadamente y en fe de lo  
 hizo a quoy estos mis firmados y sus  
 turnados y ferre como que el ymbro = Galgambro =  
 Testimonio de Verdad

Guillarm<sup>o</sup>  
 Aldeas

Nos por los es publicos y Reales por el Rey nro señor en este su Reyno de Aragón que  
 abajo firmados de la villa de Sarag<sup>a</sup> que abajo firmamos habemos he  
 y de la villa de Sarag<sup>a</sup> a los dho los jueces y just<sup>os</sup> del Reyno de Aragón de nro señor  
 el pte es cripto y en nro sero pntado que consermos a Juan Martin su  
 a los por quien ha signado y firmado quin años de setenta y dos años de nro señor  
 es el qual fiel y legal a quien en los dho los autos que a ellos ha de jener  
 en la forma que el ha de ser de la dha en nro sero fe en juramento y en  
 un y unificación de nro el pte en la dha villa de Sarag<sup>a</sup> a los dho los dho los  
 de agosto de mil seiscientos y tres y tres y tres no dave de se le pague a los dho

Testim<sup>o</sup> de Verdad  
 Hernando de Serriaes

Testimonio de Verdad  
 Miguel de Arguiz







Orig. 23 n 5

Renuel

Lig. n.º 1.º n.º 15,

Testamento de Sancho Ardy.

1259